

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8 1/2 mañana, 2 25 y 4 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3 35, 7 35 m. y 3 15 tarde.
De La Puebla para Palma: 4 20, 8 20 m. y 3 40 t.
De La Puebla para Manacor: 8 20 mañana, 2 45 y 3 40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Sesion del dia 15 de Noviembre de 1881.

Abierta a las dos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Los señores AGUILERA Y ANGOLISTI anuncian interrelaciones sobre asuntos relacionados con el personal del departamento de Guerra y Justicia.

El señor ORPÍZDE ZARATE esplica el sentido y alcance de las palabras pronunciadas en su último discurso respecto a las Provincias Vascongadas.

El señor CASTELLAR dice que no ha sido nunca enemigo de las Provincias Vascongadas; lo que hay es que no quiere que se prive a los poderes públicos de la libertad de legislar.

Pregunta al señor Ortiz de Zarate si aprueba ó no las célebres hazañas del cura de Santa Cruz.

El señor CANOVAS: Comienza diciendo que, entre otras cosas contrarias, tiene el discurso que va a pronunciar una buena; la de no necesitar oratorio, porque en concepto de orador, prepararse para entrar en el debate quien como el partido conservador ha sido tantas y tan repetidas veces objeto de ataques, tanto por parte del gobierno, como por la de los oradores de la izquierda que han hecho uso de la palabra, no lo necesitan.

No temais, pues, individuos de la mayoría, que yo os moleste demasiado en lo que a los aplausos se refiere. Vuestras manos, que tanto y en tan contrarias direcciones han trabajado estos dias, no tendrán que molestarse esta tarde. (Rumores.)

Dice que habla sólo en nombre de su derecho y pide que éste se le respete como en todas las épocas de su vida política, al unas de las cuales cita, se le ha respetado, aunque en ocasiones se ha visto casi solo en la Cámara representando a su partido.

No me incumbe a mí, señores diputados demostrar la distinta política liberal que el actual gobierno ha seguido en relación con sus promesas de cuando era oposicion. Esta tarea la ha desempeñado ya a conciencia el señor Carvajal.

Pero el presidente del Consejo de ministros, que por lo visto ha tenido miedo a todos los oradores que en el uso de la palabra me han precedido desde la fraccion que representa al señor Moret hasta la del señor Martos. (El Sr. Sagasta.) A nadie.

El presidente del Consejo repito, se ha reservado, sin duda, para combatir encarnizadamente al partido conservador.

Manifiesta que no puede tener para el gobierno la benevolencia de que hiciera ayer el señor Castelar, pues á medida que el gobierno se acerca á esos ideales, se separa de los del partido conservador.

Elogia el discurso del señor Pidal y su sinceridad cristiana.

Dentro de las alusiones de que he sido objeto, he de empezar por la política internacional de ese gobierno.

Ha asegurado ese gobierno que el criterio con que se había resuelto la cuestion de las indemnizaciones por los sucesos de Saida, era inspirado en los precedentes sentados por mí.

Creo, que no debía hacerse distincion entre naturales y extranjeros, cuando esas cuestiones de indemnizacion podrian considerarse como interiores resolviéndolas por medio de expedientes del ministerio de la Gobernacion y los proyectos de ley correspondientes, pero nunca debía aplicarse ese criterio á las negociaciones con gobiernos extranjeros, eso jamás.

¿Esta dispuesto, el gobierno á presentar á las Cortes un proyecto indemnizando á todos los españoles perjudicados por la guerra civil?

Si se piensa en esto buena rectificacion han de tener las cuentas galanas del señor Camacho.

Esos perjudicados por la guerra civil, tendrán sin embargo, que pagar una indemnizacion á prófugos ó desertores de la patria que han ido por su gusto á Aglá á crear una industria en competencia con la produccion nacional.

Vais á ofrecer una prima á la produccion extranjera á costa de las vicimas de la guerra, y si á esos contribuyentes que han perdido sus hijos que han visto quemadas sus casas y aisladas sus haciendas les contais todo eso: si exigen de vosotros que sea sin ministeriales, probaran que en este pais se ha perdido la razón y el sentido comun; pero no, no os lo exigirán. (Aplausos en la minoria conservadora.)

Pasa á ocuparse de las negociaciones á que dieron lugar los sucesos de Roma, y contestando á la pregunta del señor Navarro y Rodrigo, dice que habiera contestado á la nota del gobierno italiano únicamente por cortesía y solo para acusar recibo.

Censura que las esplicaciones al gobierno italiano se en-

viasen por telégrafo, y la nota dirigida al Pontífice se dirigiese por el correo.

Dice que el telegrama que entonces se expidió no fué seguramente para que sirviera de satisfaccion á los demagogos romanos.

Califica de cuestion internacional á la que han dado origen los acontecimientos que allí tuvieron lugar el 11 de Febrero.

Dice que no sabe á qué asunto le dirigió el ministro de Estado aquella pregunta de qué hubiera hecho en casos análogos el partido conservador, cuando todos sabeis que la conducta de nuestro partido es que no se haga política de aventuras.

Censura la conducta de los periódicos que por afan de exhibirse ó por su immoderada oposicion tratan las cuestiones internacionales con un espíritu aventurero y de discordias para su patria.

Como un incidente de la cuestion, habla de ciertas protecciones que la autoridad de Puerto-Rico presta á los buques que se dedican á la piratería porque, en su concepto, estas protecciones sirven solo para hacer perder la influencia moral en Cuba.

Se ocupa del tratado de Utrech y dice que las trasgresiones que en este asunto hayan podido cometerse datan de muy antiguo, por cuya razon son injustos los cargos que el señor Carvajal ha dirigido al actual y á los anteriores ministros de Estado.

Dice que los gobiernos españoles han rivalizado siempre en celo y patriotismo en lo que á las cuestiones internacionales se refiere.

Examina la política de Francia en Africa; yo deseo, dice, á esa nacion la mejor fortuna, cuando lleve la bandera de la civilizacion.

Para cuando desaparezca el imperio de Marruecos, es preciso que tengamos ejército y armada; nuestra cabeza de puente para pasar al Africa no son las plazas que allí tenemos; es el Príncipe; eso es nuestra base de operaciones, que hoy se abre á todo el mundo por obtener quizas los faciles aplausos que inspiran los intereses locales.

Yo deseara se cesase mi lengua si hubiese de revelar al gun secreto al extranjero; pero el extranjero sabe eso, y mejor que nosotros.

Aconseja al Sr Carvajal y á sus amigos paciencia y patriotismo para obtener algun dia esa política internacional enérgica que aquel pedía; es preciso, dice, la union de todos; darle el alma á la patria en algun pensamiento tan sublime como esa. (Aprobacion.)

Afirma que desde hace tiempo nunca España ha sido una nacion tan débil, y que es preciso que organice el ejército y la armada, á fin de obtener el puesto que le corresponde en el mundo.

Pasando á examinar la política interior dice que este debate ha presentado un carácter análogo al de las Cortes Constituyentes, pues se han discutido la monarquía y sus prerogativas, siendo de ello responsables los individuos del gobierno, que desde que se sientan en ese banco, dice, han acusado al partido conservador de haber secuestrado la régla prerogativa.

Examina detenidamente la conducta del gobierno que presidia, y que ofreció sus dimisiones, y en el preámbulo de un decreto presentó ocasion legítima de la crisis, en el punto y hora en que el rey le consideró conveniente para sus intereses, que son los de la nacion.

De estos cargos, dice nos hemos defendido sin emplear el sistema de ese partido, y sin lanzar contra el gobierno todos los rayos de la historia, bien ó mal aprendida y buscada.

Rechaza las palabras del señor Moret relativas á su conducta en palacio, y dice que en esa cuestion su partido tiene mas que enseñar que aprender.

Yo no he sido, dice, adulador, ni asiduo, ni lisonjero en los palacios; mas los he frecuentado en los dias de la desgracia y del destierro, que en los del poder y la gloria; he prestado servicios y no solicitudes, y nunca obtendré el poder por esos medios.

Afirma que los hombres políticos ante todo han de obedecer á su conciencia.

El primer motivo dice, que ha tenido el señor Moret, por no realizar antes el acto que todos sabeis, fué mi conducta con los vascongados.

¿Es, por ventura, fuerista el señor Moret? ¿Si ó no? ¿Desa que volvamos á romper la unidad nacional, y solo los hijos de Castellon, Aragon, Andaluca y demas regiones de España únicamente formen parte del ejército permanente, y los de esas provincias no? Que lo diga el señor Moret.

Explica el espíritu de conciliacion con que adoptaron las medidas relativas á los fueros, cuestion grave, dice, que no debe tratarse momentáneamente y por las necesidades de la polémica pasajera.

Niega, contra lo dicho por el señor Bulparda, faltase franqueza al partido conservador en esa cuestion, pues procedió con la prudencia que exigian las circunstancias.

Recuerda el voto particular del señor Gonzalez Flori, y le autorizacion que obtuvo para conferenciar con representan-

tes vascongados la forma de plantear las reformas con el estado político de aquellas provincias.

De la cuestion de ensenanza, dice, que en primer término, protesta de la afirmacion del señor Moret respecto á que el partido conservador haya procedido en el asunto de los catedráticos con sana y encono.

Lo primero que el gobierno de la restauracion tenia que hacer era despejar la atmósfera que tantos y tan grandes perjuicios podia acarrear, no solo á la monarquía, sino á la nacion española, y en este sentido, encontrándose en circunstancias anormales, mandó á los catedráticos que reconociesen la Constitucion del Estado y explicasen con arreglo á los principios religiosos en ella establecidos.

Los profesores desobedecieron las órdenes del gobierno y á este no le quedaba otro recurso que adoptar las medidas excepcionales que adoptó.

Dice que nadie tiene menos derecho á quejarse de aquellas medidas que los demócratas, tanto los definidos como los que van á medidas con el gobierno (Risas.) Porque en su época, y siendo regente del reino el general Serrano, se expusieron á catedráticos, que todavia lo estan, por haberse negado á jurar la Constitucion de 1869, tan solo por permanecer fieles á D. Alfonso XII y á la historia española.

¿O es que vosotros—añade—tenéis dos conciencias? (Risas.) ¿Es que queréis la ensenanza libre? Pues si la queréis, que se quite el presupuesto de la ensenanza.

Afirma que la ensenanza del Estado debe estar ajustada á la Constitucion del Estado.

Se estuende el orador en varias consideraciones sobre esta cuestion, para justificar el decreto de expulsion de los catedráticos dado en su época, y aunque se halla en terreno faiso, logra varias veces avanzar aplausos á la minoria conservadora y termina esta parte de su discurso diciendo que de lo que se trata es de separar la religion de la ensenanza, creando de este modo una especie de anarquía moral.

Pasa á ocuparse de la cuestion política, y dice, que el ministerio actual no ha hecho nada por la libertad, para que le presten su benevolencia los demócratas.

Dice que no hay ninguna libertad mas que en si época, que la de atacar á la monarquía. (Protestas y fuertes rumores en la mayoría.)

Recuerda que cuando era polár permitió al señor Castelar pronunciar su discurso de Alcala, y ese gobierno no permitió al señor Pi el pronunciar el que pensaba; y era porque entonces no se permitia atacar el que pensaba.

El señor CASTELLAR: Por no futur á la ley.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO: Entonces se permitia todo, menos atacar á la monarquía.

Recuerda el discurso del señor Carvajal y el banquete de los jóvenes demócratas.

Pero el gobierno ha prohibido la celebracion de una reunion por que los que la solicitaban carecian de cuotas de veindad; y aquí, mientras se aprueba un los estatutos del Cas no democrático, los que se hallaban en él fueron presos y conducidos al gobierno civil.

El señor GARCIA CAÑAL: No es exacto; pido la palabra.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO: no se si será exacto; pero lo dijeron todos los periódicos.

Afirma que eso significa la contradiccion en que vive el gobierno, y cuando esa libertad de ofender á la monarquía molesta á algun ministro ó á algunos elementos de la mayoría, se adoptan medidas relativamente de rigor, y eso es consecuencia única de la arbitrariedad.

Pasa al debate que dice tiene pendiente con el ministro de la Gobernacion, que le acusaba de haber violado la ley de reuniones al dar la circular de 7 de Febrero con motivo de los banquetes democráticos.

Lee el art. 5.º de la ley, en que se previenen se suspendan ó prohiban las reuniones comprendidas en el art. 189 del Código penal, y esplica detenidamente la interpretacion formal que dió por lo tanto á la ley.

Tambien lee el espresado artículo, y cita el de la Constitucion que concede el derecho de reunion pacífica.

El incidente, dice, que esto produjo en otra sesion, din motivo á que se estrechasen las relaciones de ese partido con las fracciones democráticas.

Censura que á estos se los invocase como jueces de esa cuestion, y que en ningún Parlamento de Europa se tolera lo que ese gobierno tolera.

Recuerda lo que ocurre en los Parlamentos de Italia y de Inglaterra.

Yo lamento, dice, que el gobierno no pueda hacer sentir su influencia, para que aquí no puedan hacerse declaraciones republicanas.

Examina la conducta del gobierno en sus relaciones con las corporaciones populares, y dice que no mantiene las doctrinas descentralizadas del partido progresista, por que, aunque con razon, ha quitado la insruccion de la jurisdiccion de los municipios; sons, pues—dice—más centralizados que los hombres 1845.

Esa centralizacion—añade—no os pertenece á vosotros; pero recogéis lo peor de todos los partidos, no lo podeis or-

Segun dichos resultados, la derrota del principe de Bismarck es completa.

La mitad de los elegidos son progresistas y los conservadores figuran solo por una décima parte.

El resto lo comparten los centralistas, separatistas, demócratas, socialistas y polacos.

Paris 17.—Casi todas las Cámaras de comercio de Francia se declaran abiertamente hostiles á los tratados comerciales que acaban de hacerse con Italia y Bélgica, pidiendo que los cuerpos colegisladores no los ratifiquen y que sean admitidos y oídos los industriales en el seno de las comisiones parlamentarias que deban emitir dictámen sobre dichos asuntos.

Paris 17.—El nuevo ministro de Negocios Estrangeros señor Gambetta, ha dirigido una circular á los agentes de Francia en el extranjero, notificándoles el cambio de ministerio.

En dicho documento reitera las declaraciones contenidas en el programa ministerial acerca de los proyectos que animan al gobierno de seguir una política eminentemente pacífica.

Madrid 18.—Senado.—Los generales Pavia y Martinez Campos pónense de acuerdo para el día que el primero tenga que esplanar su anunciada interpelación.

El marqués de la Vega de Armijo ha dado esplicaciones satisfactorias respecto del istmo de Panamá.

Siguen los debates sobre el proyecto de establecimiento del juicio oral.

Madrid 18.—Congreso.—El diputado valenciano señor Sales (D. Jacobo), apoya una proposición pidiendo la concesión de un ferrocarril económico de vía estrecha, que partiendo desde Utiel y pasando por Requena y Torrente termine en el Grao de Valencia.

La Cámara lo ha tomado en consideración.

Varios diputados dirigen preguntas á la mesa y al gobierno.

Madrid 18.—Congreso.—Continúa la discusión del voto particular del señor Atard al proyecto de las deudas amortizables.

El señor Villaverde consume el segundo turno en pro, y en su discurso ataca enérgicamente los planes rentísticos del Sr. Camacho.

Madrid 19.—El Sr. Camacho ha declarado que hará cuestión de gabinete la no aprobación de los aumentos proyectados en los nuevos presupuestos.

Los demócratas organizan un meeting para pedir la abolición inmediata de la esclavitud en Cuba la libertad de los presos por delitos políticos y el restablecimiento del sufragio universal.

Paris 18.—Se espera la interpelación del señor Lockroy sobre la política general que se propone seguir el gabinete.

Se cree que el señor Gambetta la contestará dando á conocer el límite que le separa de la extrema izquierda.

Entre los individuos de este grupo se acentúa la disidencia.

Se cree que algunos disidentes acabarán por adherirse á la mayoría ministerial.

Las cámaras de comercio de Inglaterra tampoco se muestran favorables al tratado comercial pendiente entre la Gran Bretaña y Francia, si esta potencia insiste en sus pretensiones proteccionistas.

Paris 18.—No se ha tomado todavía acuerdo alguno acerca de los nombramientos de las personas que deben sustituir al general Chaney y al señor de Saint Vallier en los cargos de embajadores en San Petersburgo y Berlin.

El ex-ministro de Hacienda señor Maguin será nombrado gobernador del Banco de Francia.

Arg 18.—Los despachos oficiales del general Delebecque, que opera al Sur de la Argelia, dicen que continúa sin dificultad su marcha, habiendo causado grandes pérdidas á insurrectos, los cuales se han dispersado en diferentes direcciones.

Se asegura que la gente de Bou-amema está completamente desmoralizada.

Madrid 19.—Congreso.—Se ha leído el decreto fijando las fuerzas de mar.

Continúa la discusión de la enmienda al proyecto de conversión de las deudas amortizables, siendo probable que sea votada en la sesión de esta tarde.

Los árabes insurrectos de Argelia han llevado á cabo nuevas correrías, cometiendo graves atropellos en las inmediaciones de Saida.

Madrid 19.—Se ha verificado en palacio la recepción oficial, asistiendo los demócratas dinásticos.

Senado.—El Sr. Fuente Alcazar defiende el proyecto del juicio oral y público.

Congreso.—El señor Rico defiende los planes financieros que ha presentado el señor Camacho, defendiendo al mismo tiempo el proyecto de conversión de las deudas.

Madrid 19.—Congreso.—El ministro de Hacienda señor Camacho ha hecho francas esplicaciones sobre el proyecto de las amortizables.

Puesto despues á votación el voto particular del Sr. Atard, es desechado.

Senado.—Sigue tranquilamente la discusión sobre el planteamiento del juicio oral.

Madrid 19.—Congreso.—Apruébanse los artículos hasta el siete inclusive del proyecto de conversión de las amortizables.

El señor Carvajal apoya una enmienda al artículo ocho. Prorógase la sesión hasta conseguir quede hoy aprobado el citado artículo.

Madrid 19.—Senado.—Ha sido aprobado el proyecto de planteamiento del juicio oral, despues de haberse comprometido solemnemente el gobierno en plantear el jurado.

LOCAL.

Anoche volviöse á dar «por última vez» también, la aplaudida opera *El Rigoletto*.

Obra tan bien aceptada por el público, bien sabe la empresa que le conviene repetirla, de modo que no comprendemos porque desde la tercera representación ha de irse estampando la frase: *por última vez* en los carteles que se han fijado anunciando las sucesivas repeticiones esta opera.

Es este un recurso que los espectadores tienen ya juzgado.

Una numerosa concurrencia llenaba anoche las localidades del teatro, aplaudiendo con entusiasmo á los artistas en las situaciones mas culminantes, y en los motivos mas bellos del canto, si se exceptua el precioso cuarteto del último acto.

Nuestro colega «El Demócrata» dedica en su número del sábado un largo artículo, que ofrece continuar, ocupándose de la supresión acordada por la Diputación Provincial, de las plazas vacantes existentes hoy en el Hospital Civil, una de las cuales había alcanzado en oposiciones celebradas al efecto nuestro particular amigo D. Domingo Escafi.

Copiamos de «El Isleño»:

«El afán con que se han disputado las acciones del Banco de Baleares han hecho dar pábulo á las exageraciones inventadas por el vulgo, suponiendo que algunos particulares habían hecho pedidos excesivamente mayores al número de acciones disponibles para todos.

Mejor enterados nosotros de lo que pasa podemos asegurar que en este concepto tan solo se presentó una petición y ascendía al doble de las 5000 acciones ofrecidas al público, la cual ha sido desechada puesto que pedía lo que no podía otorgarsele.

Dice un estimado colega que los empleados y dependientes del municipio deben estar contentos, pues además de estar al corriente de las pagas que van venciendo reciben hoy la segunda de las cuatro que tenían atrasadas.

En ponerles al corriente tiene formal empeño el señor Alcalde y lo aplaudimos, pues es el mejor medio para exigirles mañana la responsabilidad si descuidan el cumplimiento de sus deberes.

El sábado por la tarde en la calle del Baluarte del Principe una niña de unos seis años que estaba en un tejado cayó á un patio interior de la casa siendo la caída mortal por la elevación.

Inmediatamente y con un celo digno de elogio se prestó para reconocerla y practicarle la primera cura un médico que estaba de paseo por la muralla; sintiendo ignorar su nombre y también el pronóstico del resultado de la caída.

El sábado estábese descargándose el vapor *Solis* de Barcelona que es portador de material para el ferrocarril.

Con el único fin de complacer á numerosos amigos, dará lectura de alguna de sus composiciones el distinguido poeta D. Pedro Arnó en la función que se verificará esta noche en el Circo-Baleár.

Nuestros colegas «La Tramontana» de Barcelona y *El Propagandista* de Canarias han sido denunciados.

No hacemos comentarios pues por si sola basta la noticia; lo único que haremos público es nuestro deseo de que ambos colegas sean absueltos.

El dividendo del 10 por 100 que la sociedad «La Cartiflora» exige, se pagará en la casa del Vice-Presidente de la misma, calle del Sindicato núm. 67.

Tenemos noticia de que se va á constituir brevemente una nueva Sociedad que tendrá por objeto facilitar capitales á las empresas marítimas.

Nuestros colegas han dado la noticia de que en la suscripción de acciones al Banco Blear había habido personas que hicieron suscripciones fabulosas y *El Isleño* del sábado dice que no es cierto que una sola persona suscribiera cien mil acciones.

Desde luego que se abrió la suscripción vimos la posibilidad de semejante abuso, pues si la suscripción de las cinco mil acciones del Banco Mallorquin que se hizo al cambio de 550 Pesetas y exigiendo un depósito previo se elevó á unas de 176.000 acciones, era evi lente que las cinco mil al Banco Blear suscritas á la par y sin la cortapisa del depósito para hacer la suscripción, debía elevarse extraordinariamente.

Está definitivamente acordada la fusión del Banco Mallorquin con la Compañía de Almacenes Generales de depósito en Palma y por las noticias que nosotros tenemos las bases de la fusión son en extremo equitativas y ventajosas para ambas Sociedades.

La sociedad se denominará en lo sucesivo Banco Mallorquin sociedad de crédito y de almacenes generales de depósito, su junta de gobierno se elevará á quince Vocales y seis suplentes, los beneficios que resulten tener ambas sociedades el treinta de este mes, formaran el fondo de reserva de la sociedad constituida por la fusión, deduciendo empero previamente el dividendo activo que deberá repartirse á los accionistas de la Compañía de Almacenes Generales que señalará librémente su Junta de Gobierno y que podrá exceder del diez y seis por ciento, los beneficios en lo sucesivo y hasta que estén niveladas en su desembolso las acciones, se repartirán en relación al tanto por ciento que tengan desembolsado las acciones de cada serie, y segun tenemos en-

tendido de esta manera además del dividendo que se repartirá á los accionistas de la Compañía de Almacenes, queda asegurado para el Banco Mallorquin que se compondrá de 40.000 acciones, un dividendo de un diez por ciento para el ejercicio próximo.

Opinamos que las Juntas de Gobierno de ambas sociedades han estado acertadísimas y que los accionistas están de enhorabuena porque no puede pedirse mas á una sociedad que como la Compañía de Almacenes Generales ha sido combatida rudamente desde su creación, que en dos años haya repartido mas del 25 por 100 como sucederá, que haya elevado su capital á 20, 000.000 de Pesetas y que tengan asegurado el dividendo del año próximo antes de comenzarle.

Con doce pasajeros, balija y efectos, procedente de Valencia, ha fondeado esta mañana en el puerto el vapor correo *Jaime I*.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesión celebrada el día 18 de Noviembre de 1881.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Conforme con lo acordado en la última sesión se abrió el pliego que acompañaba la Memoria presentada sobre el mejor modo de abastecer de aguas potables á esta ciudad, resultando ser su autor D. Pedro de A. Peña. Estando presente este señor, se le entregó por la Presidencia el importe del acceso acordado por la Corporación municipal.

Se aprobó el proyecto de nueva rasante de una porción de las calles de los Olmos, S. Miguel y de la Plaza de Toros.

Se aprobaron igualmente varios dictámenes de las Comisiones de Obras y Aguas, de interés particular; y se dispuso el derribo de algunas fachadas y aleros denunciados como ruinosos por el arquitecto municipal.

Conforme con lo propuesto por la Comisión de Fomento se autorizó la instalación de una caldera de vapor en una fábrica de la plaza de Atarazanas y cesion en arriendo de dos cuartos existentes en el solar de la demolida carnicería vieja.

Por indicación de la Comisión de Gobierno, se acordó llevar á efecto desde luego lo resuelto por el Ayuntamiento el año último referente al desahucio de las piezas que en esta Casa Consistorial ocupan las oficinas del Catastro de Mallorca, y la formación de inventario ó relación de los efectos propiedad del Ayuntamiento confiados al cuidado de D. Bernardo Obrador.

Se aprobaron dos dictámenes de la Comisión de Hacienda de interés particular.

También se aprobó el acta de remate de la subasta para las obras de enlucido del depósito de agua de la calle de Palacio, adjudicado á D. Francisco Ferrer por la cantidad de cinco mil novecientos veinte y tres pesetas.

Se procedió á la discusión del dictámen de la Comisión de Hacienda proponiendo medios para regularizar la deuda que pesa sobre el municipio; y se acordó que vuelva el dictámen á lo misma Comisión para que se sirva reformarlo teniendo en cuenta las indicaciones hechas en discusión y dándola todas las facultades que sean necesarias para ello.

Con el objeto de que tenga exacto cumplimiento lo dispuesto en las ordenanzas municipales referente á la altura que deben tener los edificios de nueva construcción, se acordó que en los permisos que se espidan á dicho efecto se espese la altura máxima que puedan tener segun lo dispuesto en las mismas ordenanzas.

A la Comisión de Gobierno interior se acordó pasar una proposición para que se asignase haber á un meritorio de la Secretaría de esta Corporación municipal. Y se levantó la sesión.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 á las 11 m.

(Recibido á las 11 y 46 n.)

La Gaceta no contiene nada de interes general.

En el Senado se han aprobado las bases para el establecimiento del juicio Oral.

En el Congreso se aprebaron los proyectos, para la conversión de las amortizables, y la autorización al Gobierno para negociar con los acreedores del Estado la unificación.

Aumentan horrosamente los estragos del cólera en la Meca.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros contra la vida

Á PRIMA FIJA,

fundada con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869 y á las prescripciones del Código de Comercio, constituida en 2 de Junio de 1880 segun acta autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Sagristá.

Domiciliada en Barcelona: plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE.
Excmo. Sr. Marqués de Palmería.
VICEPRESIDENTE.
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.
VOCALES.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
Sr. D. José Canela y Reventós.
Sr. D. José Amell.
Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.
Sr. D. P. Loyo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

COMISION DIRECTIVA.

Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras y Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris.

ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

PROSPECTO.

El seguro sobre la vida es indudablemente la operacion de mejores resultados para la familia. Por medio del seguro, el padre de familia que depende de su trabajo, puede evitar á su mujer é hijos los horrores de la miseria.

Por el seguro puede el hombre previsor allegar recursos para cuando su avanzada edad no le permita trabajar. Por medio del seguro libra el padre á su hijo del servicio de las armas, constituye un capital para establecer ó crea un dote á una hija.

En las variadas combinaciones á que se presta esta operacion, halla todo el mundo el medio de atender á sus necesidades en la medida de sus aspiraciones.

La Sociedad LA PREVISION ofrece todas estas ventajas y la seguridad moral y material, base inispensable de estas operaciones.

Los seguros que LA PREVISION hace son á prima fija, esto es, el interesado sabe lo que quiere y lo que va á obtener, á la vez que lo que le ha de costar la realizacion de su deseo. En esto se diferencia notablemente de las Sociedades de índole parecida que en no dejan épica trabajaron en España; sociedades en las que por ser mútuas, el asegurado era á la vez socio, y como tal, si bien podia obtener mayores lucros, estaba expuesto á las pérdidas, como por desgracia sucedió en todas ellas, por varia las causas, y particularmente por las trabas que en la colocacion de fondos imponia la legislacion entonces vigente.

En LA PREVISION, por el contrario, si hubiese pérdidas, serian los accionistas los que las sufririan, pero nunca los asegurados, cuyas rentas ó capitales son fijos y estan, por consiguiente, exentos de todo quebranto; de ahí el que LA PREVISION atiende más á la seguridad de sus compromisos, que al ofrecimiento de pingües ganancias, muchas veces ilusorias ó de dudoso cumplimiento. Esta Sociedad amañada con otras de parecida índole, sabe bien que la exorbitancia de beneficios prometidos está siempre en relacion con el riesgo del capital; y esto en manera alguna puede convenir á los asegurados.

Por medio de las combinaciones á que se presta esta laudable institucion, cada cual puede crearse por sí mismo un modesto patrimonio ó una renta para el presente ó el porvenir.

Algunas de sus operaciones representan en muchos casos una sólida garantía para las transacciones comerciales é industriales. Es casi general en Inglaterra no hacer préstamos á personas que no se hayan asegurado, á fin de que el acreedor pueda recuperar su crédito si el deudor muere antes de saldar su deuda.

Todas las formas en que puedan verificarse los seguros tienden á procurar el bienestar de la familia y del individuo, y, por tanto, era muy de esperar que esta genero de Sociedades, que son una verdadera necesidad social, no encontrara medio de desarrollarse en nuestro país, cuando tan crecido vuelo han tomado en el extranjero.

LA PREVISION se ha propuesto llenar este vacío. Si el noble propósito que la guía se ve secundado por el favor del público, logrando que tan útil como moralizadora institucion se arraigue en nuestro país, este obtendrá de ella importantes ventajas y los fundadores de esta Sociedad verán colmadas sus aspiraciones.

Para esplicaciones referentes á las operaciones á que se dedica esta Sociedad acudir á los Sres. Picornell hermanos, agentes generales en esta plaza.—Capiñas 20. 13

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Dia 21 de Noviembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
70 ⁸ Milímetros.	15 ⁵ Centígrados.	E.	1	Despejado.	Tranquila.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 17 Noviembre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	2	0	2	2	90
Lanars	40	9	49	4	90
Cabras	2	0	2	0	20
Cerdosas	9	3	12	8	50
TOTALES.	53	12	65	15	60

Palma 18 de Noviembre de 1881.—El Empresario, P. O Angel Bonnin.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer dia 18 Noviembre 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase	0	0	0	0	0
2.ª clase	0	0	0	0	0
3.ª clase	4	1	5	16	0
4.ª clase	0	0	0	0	0
TOTALES.	4	1	5	16	0

Palma 19 de Noviembre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 21 Noviembre.

ACCIONES.	CAPITAL Peseta	DESEM-BOLSOS	0/0	VALOR DE LA ACCION.
Alumbrado por Gas	300	300	161.67	585.00
Alfombra	50	45	86.50	432.50
Banco agrícola	500	25	9.00	4.500
Banco Mallorquin	500	50	2.80	104.00
Cambio Mallorquin	500	250	75.00	3.500
Centro Farmacéutica	500	25	75.00	3.500
Corredera Española	500	375	63.00	315.00
Crédito Balear	500	200	105.00	525.00
Docks almacenes generales	500	200	50.50	297.50
Empresa Mallorquina de vapores	2000	2000	81.50	407.50
Empresa Marítima a Vapor	500	500	88.00	440.00
Empresa Marítima a Vapor de la isla	500	500	96.00	480.00
Escuela Mercantil	125	125	96.00	480.00
Ferrocarriles de Mallorca	500	500	71.50	357.50
Ferrocarril de Alaró	100	100	40.00	200.00
Harinera Mallorquina	500	300	61.50	307.50
Harinera Balear	200	200	44.00	220.00
Industria Algodonera	500	350	70.00	350.00
Industrial Mallorquina	500	500	23.50	117.50
Industrial Mercantil	500	100	12.75	63.75
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	9.00	45.00
Salinas de Lloza	1000	1000	135.00	675.00
Seguro Mallorquin	500	30	12.00	60.00
Viveria Mallorquina	100	100	135.00	675.00
Viveria Balear	50	50	12.00	60.00
Vinícola Mallorquina	500	450	30.50	152.50

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 20.

Interior sin cupon	30.45.
Exterior id.	30.30.
Bonos id.	100.85.
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ⁰⁰ Interior	30.45.
3 p ⁰⁰ Exterior	30.30.
2 p ⁰⁰ Interior	50.15.
Bonos del Tesoro	falla.
Subvencion por Ferro-Carriles	419.00.
Banco España	419.00.
Billetes hipotecarios	falla.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ⁰⁰ Interior	30.32 1/2.
Colonias	123.50.
Ferrocarriles Norte España	145.00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	} sin cambio.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	
Noroestes	} 136.00.
Franciasnuevas	
PALMA.	
3 p ⁰⁰ Interior	30.20.

ANUNCIOS.

BANCO DE LAS BALEARES.

Resultando ascender á 2.243.845 acciones las pedidas en la suscripcion pública que tuvo lugar los dias 15 y 16 del actual de la emision de 5000 acciones de esta Sociedad, lo cual dá una proporcion de 2.243 acciones por mil, la Junta de gobierno ha acordado:

1.º Los suscriptores por mas de 448 acciones recibirán las que les corresponden á prorate de sus respectivos pedidos entendiéndose que si del prorato resultase una fraccion mayor de 0.50 recibirán una accion más; y si resultare una fraccion menor, tendrán solamente el número entero de acciones que le haya correspondido.

2.º A los suscriptores que lo fueren por un número menor de 448 acciones, se les adjudicará una accion.

Se anunciará oportunamente el dia que se señale para que los señores suscriptores puedan recoger los resguardos de las acciones que les hayan correspondido y verificar el pago del primer dividendo.

Palma 19 Noviembre 1881.—El Presidente, Miguel Ignacio Font.—El Secretario Tomás Forteza.

A V I S O .

Se venden á pública subasta que tendrá lugar en la Villa de Buñ la el próximo Domingo 27 de los corrientes á las cuatro de la tarde, 4 casas situadas en dicha Villa, 3 de ellas en sitio ameno y la otra en el centro de la poblacion.

Para pormenores dirigirse á Gabriel Alzamora San Miguel 61 en esta Ciudad. 1

INTERESANTE. Se desea vender todos los enseres y utensilios de un café. Gloria 23 informarán. 13

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Habiendo acordado esta Diputacion proveer la plaza de Administrador de los establecimientos provinciales de Beneficencia de esta ciudad, dotada con el haber anual de 999 pesetas, se anuncia por medio de los periódicos de esta localidad para que los aspirantes á la referida plaza puedan presentar sus instancias dentro del término de ocho dias á contar desde esta fecha, debiendo el que sea elegido prestar fianza de 10.000 pesetas en metálico ó valores públicos al tipo de cotizacion, ó de 12.500 pesetas si se prefiere, antes de tomar posesion del cargo.

Palma 21 Noviembre de 1881.—El Gobernador Presidente, Tomás Fabregas de M. dia.—P. A. de la D.—El Secretario, Silvano Font y Mautaner.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Comision de Férias: Esta Comision tiene el gusto de invitar á todos los que se suscribieron las instancias presentadas á este Ayuntamiento en suplica de que acordare se celebrasen las próximas Férias durante la 1.ª quincena de Junio venidero, se sirvan asistir á las reuniones, que con objeto de tratar sobre las mismas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el jueves próximo 24 del corriente, á las 6 de la tarde.

Palma 21 Noviembre 1881.—El Presidente de La Comision.—José Rosich.

COMPAÑIA CURTIDORA E INDUSTRIAL

El pago del 10 p⁰⁰ del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se hará efectivo en los dias que median entre el 23 de este mes y el 4 de Diciembre en la casa del Vicepresidente de la misma calle del Sindicato núm. 67.

Lo que se avisa á los señores accionistas con quince dias de anticipación tenor de lo prevenido en los Estatutos.

Palma 13 Noviembre 1881.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Benito Pons

BANCO AGRÍCOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado el pago del segundo dividendo pasivo de 5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones de la misma, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la Compañia desde el dia 3 al 15 del próximo Diciembre.—Palma 14 de Noviembre de 1881.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Miguel Togados.

CONSERVATORIO BALEAR.

Queda abierta la matricula á la clase de coros: los señores que quieran asistir á ella pueden pasar por la Secretaría de la sociedad donde podrán inscribirse desde las 8 á las 9 de la noche.—Palma 19 Noviembre de 1881.—P. A. de la Junta Directiva.—El Secretario, Juan Oliver.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran funcion para hoy Lunes 21 Noviembre.

(9.ª de abono.)

Á BENEFICIO DEL PÚBLICO

1.º Sinfonía.—2.º El acreditado melodrama en 3 actos y un prólogo, que lleva por título:

LA ALDEA DE SAN LORENZO.

3.º Lectura de poesias por el distinguido poeta

D. PEDRO ARNO

4.º Terminará la funcion con un divertido *Suñete*.

Precios los de costumbre.

A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Sta. CECILIA *vj. y nr.*

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en san Cayetano.